



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3352

C/1404/2025

Montevideo, 12 de noviembre de 2025

Señor Ministro de Ambiente,
profesor Edgardo Ortuño.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional César Leonardo Falcón De Vicente.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 12 de noviembre de 2025.

PARTICULAR

Sr Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y al amparo de lo previsto en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito que se tramite el siguiente pedido de informes al Ministerio de Ambiente.

En el año 2023 el Ministerio de Ambiente firmó un Convenio con la Intendencia Departamental de Florida en el marco del Programa de apoyo a las Intendencias, acerca de la mejora de la gestión de los residuos sólidos urbanos en el Departamento de Florida.

Según se expresa en el anexo 1, se consideraba una inversión de U\$S 1.065.975, de los cuales el 76% aportaría el Ministerio.

Se solicita informar:

1. ¿Qué transferencias se hicieron por parte del Ministerio a la Intendencia de Florida, cuál fue el objeto/destino específico de las mismas, y en qué fechas?
2. ¿Qué localidades del Departamento de Florida fueron, o están siendo, directamente beneficiadas por los fondos aportados por el Ministerio a través de obras o equipamientos/instalaciones?
3. ¿Cuál fue el control que realizó el Ministerio para la correcta ejecución de los fondos? Aportar los informes técnicos elaborados por parte del Ministerio en cuanto a la comprobación de la aplicación de los fondos, seguimiento de obras, cumplimiento de metas y objetivos resultantes del Convenio.
4. ¿Las obras o adquisiciones previstas en el Convenio fueron ejecutadas y posteriormente se procedió a la transferencia de los fondos? o se realizaron adelantos previos?
5. ¿Restan fondos por rendir de parte de la Intendencia?
6. ¿Quedan fondos por transferir? ¿Por qué?
7. ¿Se alcanzaron los objetivos expresados en el Convenio? ¿Existe informe de evaluación de resultados hasta el presente, en concordancia con los objetivos previstos dentro del marco del Convenio?

Sin más saluda atentamente:


Cesar Falcon

Representante Nacional

COMUNIDAD DE REPRESENTANTES	
ESTADAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 12/11/25.	CARPETA Nº 1404/25.
HORA 16:02.	ASUNTO Nº 3378.
FIRMA RIO <i>Uep.</i>	